

2017
Año de las
energías
renovables



Córdoba, 15 MAY 2017

VISTO:

Que mediante Resolución N° 374/2015 se ha procedido a designar a las autoridades que se desempeñaran en las distintas Secretarías, Subsecretarías y Prosecretarías de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar cargo para el desempeño de la función de Secretaria de Posgrado de Facultad de Artes a cargo de la Secretaría de Investigación y Producción dispuesta por Resolución N° 374/2015

Que esta Unidad Académica cuenta con presupuesto derivado de vacancia transitoria radicada en el Departamento Académico de Música, cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Renovar la designación en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva a la Dra. Clarisa Eugenia PEDROTTI, legajo N° 38.262, para el desempeño de las funciones dispuestas mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 374/2015, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida por R.H.C.D. N° 53/2017, a la Prof. Marisa G. Restiffo.

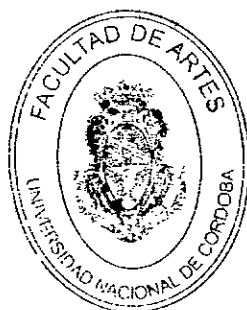
ARTÍCULO 2°: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.


ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada.

RESOLUCION N° 220

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes